

Santiago, veintidós de julio de dos mil veinticinco.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Regístrese y devuélvase.

Rol N°4195-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Diego Gonzalo Simpertigue L., Los Ministros (As) Suplentes Jorge Luis Zepeda A., Roberto Ignacio Contreras O. y Abogado Integrante Álvaro Rodrigo Vidal O. Santiago, veintidós de julio de dos mil veinticinco.

En Santiago, a veintidós de julio de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

